



Municipalidad Copán Ruinas

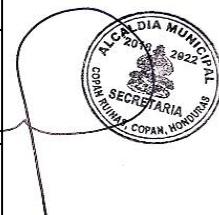
Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO CERO NUEVE (009)”**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:20 a.m. del día Lunes, seis (06) de abril del año dos mil veinte.- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor Alcalde Municipal Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de la vicealcalde Dra. María Susana Castejón Welchez.- De los Regidores por su orden: 1º Lic. Lauro Antonio Pineda.- 2º Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- 3º Lic. Helmy Rene Giacomán Franco.- 5º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- 6º.- Agron. Jose Alfredo Morales Chacón.- 7º Lic. José Raul Guerra Aldana.- 8º Abg. Jisela María Peraza Ramírez.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1º **apertura de la sesión después de comprobación del quorum.- 2º- 3º- 4º- 5º.- EL PLENO DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACUERDA:** **ABRIR LA BANCA PRIVADA Y MICRO FINANCIERAS EN ESTE MUNICIPIO, PARA TODA LA POBLACIÓN QUE DEMANDE DE ESTE SERVICIO, CIRCULANDO ÚNICAMENTE CON LAS TERMINACIONES DEL NÚMERO DE IDENTIDAD DESCRITAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

LUNES	POR LA MAÑANA TERMINACIÓN 1 POR LA TARDE TERMINACIÓN 2
MARTES	POR LA MAÑANA TERMINACIÓN 3 POR LA TARDE TERMINACIÓN 4
MIÉRCOLES	POR LA MAÑANA TERMINACIÓN 5 POR LA TARDE TERMINACIÓN 6
JUEVES	POR LA MAÑANA TERMINACIÓN 7 POR LA TARDE TERMINACIÓN 8
VIERNES	POR LA MAÑANA TERMINACIÓN 9 POR LA TARDE TERMINACIÓN 0





Municipalidad Copán Ruinas

Puerta Cultural de Honduras al Mundo...



EXIGIENDO A LA BANCA PRIVADA Y MICRO FINANCIERAS, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD COMO SER: USO DE MASCARILLAS PARA LOS EMPLEADOS Y CLIENTES, MARCAR EL ÁREA DE ESPERA CON UNA DISTANCIA DE 1.5 (UNO PUNTO CINCO) METROS ENTRE CADA PERSONA, DESINFECCIÓN DE MANOS PARA TODOS LAS PERSONAS QUE INGRESEN A DICHA LOCALIDAD Y FUMIGACIÓN DE LAS ÁREAS DE ESPERA (NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD), SE CONTARA CON SUPERVISIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL Y MILITARES EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO EN LAS CALLES, LAS PERSONAS QUE CIRCULEN Y NO LE CORRESPONDA SU TERMINACIÓN, SERÁN DETENIDA POR 24 HORAS, TENDRA VIGENCIA A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 15 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SUJETA A MODIFICACIONES SEGÚN EL COMPORTAMIENTO DE LA CIUDADANÍA .-6° 7°... 8°... 9° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 9:35 a.m...- Firmando la presente para constancia.-firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f) Dra. María Susana Castejón Welchez.-f) Lic. Lauro Antonio Pineda.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Lic. Helmy Rene Giacoman Franco.- f).- Br. Omar Antonio Ríos Ramirez.- f).- Agron. Jose Alfredo Morales Chacon.- f).- Lic. Jose Raul Guerra Aldana.- f).- Abg. Jisela Maria Peraza Ramirez.- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 04 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.-


Julia Anahí Morales Lemus
 Secretaria Municipal

